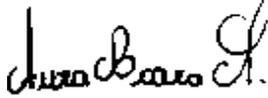


**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO.** Santa Marta, Dieciocho (18) de mayo de 2021. Rad: 47-001-31-05-002-2011-00174-00. Informe secretarial: Al despacho de la señora Jueza el presente proceso informando que como quiera que la Honorable Sala Laboral del Tribunal Superior de Santa Marta, desató el recurso interpuesto en contra del auto que declaro probada la excepción previa de cosa Juzgada, ordenado diferir la misma para la sentencia, se hace necesario continuar con el trámite del proceso. Provea



AURA BARROS MIRANDA  
Secretaria.



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
SANTA MARTA – MAGDALENA**

Santa Marta, Dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

REF: PROCESO ORDINARIO seguido por **FANNY ESTHER GONZALEZ ESTRADA** contra **COLPENSIONES** y con la intervención de los ad-excluyentes **JOSEFINA ISABEL PEÑALVER MIRANDA**, en nombre propio y en representación de su menor hijo **DUBAN ACETH ESTRADA PEÑALVER**. RAD. 47-001-31-05-002-2011-000174-00.

**AUTO**

Visto el anterior informe secretarial, se fija fecha para la realización de la continuación de la audiencia contemplada en el artículo 77 y 80 C.P.L y S.S, para el **DÍA JUEVES DIEZ (10) DE JUNIO DEL AÑO 2021 A LAS NUEVE (09:00) DE LA MAÑANA** La cual se realizará de manera virtual a través de la plataforma LifeSize, asociado a la cuenta del Despacho, para tal fin se establecerá la conexión a través de los correos electrónicos de las partes y sus apoderados.

Se le solicita a las partes y sus apoderados se conecten 30 minutos antes de la hora señalada con la finalidad de realizar pruebas de conexión y sonido.

Por otra parte, se ordena Solicitar a COLPENSIONES, para que envíe con destino a este proceso expediente administrativo del señor **ARMANDO ESTRADA DIAZ**, quien se identificó en vida con cedula de ciudadanía N° 4.976.373.

así mismo la relación de pagos a los beneficiarios de la pensión de sobreviviente que dejo causada el señor **ARMANDO ESTRADA DIAZ**, quien se identificó en vida con cedula de ciudadanía N° 4.976.373. desde el 29 de enero de 2009.

NOTIFIQUESE,



**MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ.**  
**JUEZA**

